



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

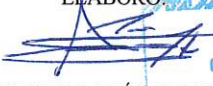
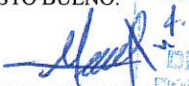
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA			
CONSISTE EN BRINDAR SERVICIO DE CONEXIÓN DE TOMAS AGUA POTABLE .						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 4, 8, 12, 27 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL SOLICITANTE NO CUENTA CON TOMA DE AGUA EN EL DOMICILIO. SI LA RED DE DISTRIBUCIÓN MUNICIPALIZADA ACTUAL SE ENCUENTRA AL ALCANCE DEL SOLICITANTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI, PARA MEJORAR LA FACTIBILIDAD DE LA CONEXIÓN			
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- CREDENCIAL DE INE			NO	1	CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA.	
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA.).			NO	1	ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)			NO	1		
4.- PAGO DE TOMA DE AGUA POTABLE			NO	1		
5.- PAGO DE SUMINISTRO: ANUALIDAD O BIMESTRE.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- CREDENCIAL DE INE			NO	1	CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA.	
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA.).			NO	1	ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)			NO	1		
			NO	1		
4.- PAGO DE TOMA DE AGUA POTABLE.			NO	1		
5.- PAGO DE SUMINISTRO: ANUALIDAD O BIMESTRE.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- CREDENCIAL DE INE			NO	1	CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS SECCIÓN PRIMERA.	
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA.).			NO	1	ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)			NO	1		
			NO	1		
4.- PAGO DE TOMA DE AGUA POTABLE.			NO	1		
5.- PAGO DE SUMINISTRO: ANUALIDAD O BIMESTRE.						

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 2.- SE BRINDA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBE REUNIR PARA INICIAR SU TRÁMITE. 3.- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. 4.- PASA A PAGAR A TESORERÍA PARA SE ANEXE SU RECIBO. 5.- SE AGENDA PARA SU SERVICIO.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	\$3,004 (TRES MIL CUATRO PESOS)		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERÍA (UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL)						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE. EL SERVICIO SE BRINDARÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS DESPUÉS DE QUE SE ALLÁ HECHO EL PAGO.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA Y DESARROLLO URBANO				COORDINACION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN ALBERTO MONROY ROMERO					
DOMICILIO:	CALL E: S/N	CARRETERA SALIDA A ANGANGEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCON		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242101		130	N/A	AGUAPOTABLE@SANJOSESANJOSEDEL RINCON.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E: S/C	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL SERVICIO DE AGUA SIEMPRE ESTA TODO EL AÑO EN SU MÁXIMO?						
RESPUESTA:	NO DEL TODO, YA QUE LOS MESES MAS CALUROSOS DISMINUYE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PIDEN ALGUNA OTRA COOPERACIÓN PARA REPARAR O DAR MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA POR FUGAS?						

RESPUESTA:	NO SOLO SE REALIZA AL PRINCIPIO AL REALIZAR LA CONEXIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI NO PAGO EN TIEMPO Y FORMA ¿SE GENERAN RECARGAS EN MIS ANUALIDADES?
RESPUESTA:	SI,, YA QUE EXISTE UN PERIODO DE PAGO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  J. VICENTE RAMÍREZ RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  JUAN ALBERTO MONROY ROMERO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/04/2025
--	--	---